

cimiento arqueológico denominado Baños de Alicún, en Villanueva de las Torres (Granada), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, con fecha 24 de julio de 2006, la Dirección General de Bienes Culturales ha resuelto incoar el procedimiento para la inscripción, con carácter específico, como Zona Arqueológica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el yacimiento denominado Baños de Alicún, en Villanueva de las Torres (Granada), y por ello procede notificar dicha Resolución a los interesados cuya notificación una vez intentada no se ha podido practicar por ser desconocido el propietario en su última dirección a efecto de comunicaciones, ser incorrecta su dirección o estar ausentes, y que a continuación se relacionan:

Propietarios desconocidos en su última dirección a efecto de comunicaciones:

- Doña María Elena Casas García (P.7: Parcela 26; Entorno P.7: Parcelas 26-36), C/ Las Dehesas, núm. 21, 18008, Granada.

Interesados con dirección incorrecta:

- Don Ángel Miguel Casas García (P.7: Parcela 26; Entorno P.7: Parcelas 26-36), Avda. Cervantes, núm. 14, 18008, Granada.

- Don Jesús Casas García (P.7: Parcela 26; Entorno P.7: Parcelas 26-36), Avda. Cervantes, núm. 14, 18008, Granada.

- Doña Elena García Berni (P.7: Parcela 26; Entorno P.7: Parcelas 26-36), Avda. Cervantes, núm. 14, 18008, Granada.

Ausentes:

- Aginse, S.L. (P.7: Parcelas 23-24; Entorno P.7: Parcelas 26-28-35), Avda. Sant Antoni M.^a Claret, núm. 424, 08027, Barcelona.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que cuantos tengan interés en el mismo puedan examinarlo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, de los paseos y espacios ajardinados del Genil, y con la categoría de Monumento, de los Puentes Verde y del Genil, en Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Jardín Histórico, de los paseos y espacios ajardinados del Genil, y con la categoría de Monumento, de los Puentes Verde y del Genil, en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el art. 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Sitio Histórico, de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá, en la provincia de Granada.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá, en la provincia de Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de Información Pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el art. 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.^a planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Antonio Pérez Tapias.

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a los interesados que se citan del Decreto 204/2006, de 14 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga).

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo del Decreto 204/2006, de 14 de noviembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Convento de Madre de Dios de Monteagudo, en Antequera (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 234, de 4 de diciembre de 2006, páginas 39 a 44 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

A N E X O

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE INTENTADA LA NOTIFICACIÓN NO SE HA PODIDO PRACTICAR

Doña Juana Velasco Hurtado. C/ Lucena, 36, 29200, Antequera (Málaga).

Doña Manuela Roa Espinosa. C/ Lucena, 36, esc. 1, pta. 1, 29200, Antequera (Málaga).

Doña Carmen Rojas Arrese. C/ Lucena, 30, 29200, Antequera (Málaga).

Málaga, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco López Fernández.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Constan Bian.
DNI (o similar): 0985886.
Expediente: JA/2006/520/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 60 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Kostyantyn Polashchenko.
DNI (o similar): X5179702X.
Expediente: JA/2006/521/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 60 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Bilea Marin.
DNI (o similar): 09295952.
Expediente: JA/2006/524/GC/PES.
Infracciones: 1. Leve, art. 79.1, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 60 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Juan Fernández Nieto.
DNI: 22490781-R.
Expediente: JA/2006/599/GC/CAZ.
Infracciones: 3. Graves, art. 77.7, 77.9 y 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 601 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Interesado: Don Raúl Utrera Maldonado
DNI: 74647185-M.
Expediente: JA/2006/616/GC/CAZ.
Infracciones: 3. Graves, art. 77.7, 77.9 y 77.10, Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de octubre de 2006.
Sanción: Multa 601 euros.
Acto notificado: Resolución Definitiva.
Plazo de recurso de alzada: Un mes desde el siguiente a la notificación.

Jaén, 15 de diciembre de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Díaz Caraballo Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/25 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública CO-7009, finca 32735, sita en C/ Rodrigo Cubero Villarreal, 6, portal 14, en Baena (Córdoba).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Encarnación Díaz Caraballo, cuyo último domicilio conocido estuvo en Baena (Córdoba).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Encarnación Díaz Caraballo DAD-CO-06/25 sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7009, finca 32735, sita en C/ Rodrigo Cubero Villarreal (Córdoba), se ha dictado Resolución de 24.10.06, del Gerente Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada, apartado 2, causa f), del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.